

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Certificación acreditativo de la clasificación del contratista.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho, expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Lugar y plazo de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva, núm. 1, de 9,30 a 13,30 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábado se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

También podrá efectuarse por correo, en la forma establecida en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de plicas: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura de los sobres que contienen la documentación (sobre núm. 2), y en su caso, podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentado, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas y los criterios de la adjudicación, será pública y se realizará el décimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, y en caso de ser sábado al día hábil siguiente. Hora: 12, Lugar: Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 32.283.445 ptas.

Garantías:

Provisional: 643.669 ptas.

Definitiva: 1.287.338 ptas.

El ingreso se realizará en la Caja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación, núm. 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Técnico-Director.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: 02216278641 1182.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
 vecino de con domicilio en
 teléfono y D.N.I. núm
 en nombre enterado del proyecto,
 presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos
 aprobados para la realización de las obras de
 anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número
 de fecha los acepto en todas sus partes y se
 comprometo a efectuar dichas obras por el precio de
 que represento una baja del%
 respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

ANUNCIO de subasta (PP. 921/88).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento se convoca subasto pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones.

Expediente núm.: 173/88.

Dependencia: Salud, Consumo y Bienestar Social, sita en C/ Almona, 23.

Objeto de la licitación: Obras de construcción de un centro social municipal, en parcela G-2 del Polígono Sur.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Por la Excmo. Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1988.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva nº 1, de 9,30 a 13,30 horas, durante los 20

días siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguientes.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre núm. 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo y en el sobre núm. 2 la documentación exigida.

Ambos sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse en mana.

Documentación exigida: a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y número de Identificación Fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de Fondos, acreditativo de haberse depositado lo fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, Autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado.

1. De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, prevista en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23 Ter. del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86, de 28.11.86).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despacho, expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a la legislación tienen capacidad para contratar y obligarse: Además deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato. Las empresas extranjeras de Estados, que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 24 del Reglamento General de Contratación. (R.D. 2528 de 28.11).

Apertura de las plicas económicas: A las 12 horas del día en que cumplan los 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación:

Garantías:

Provisional: 3.000.000 ptas.

Definitiva: 6.000.000 ptas.

Deberán ingresarse en la Coja Municipal, sita en Plaza de la Encarnación, núm. 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: Con cargo a subvención de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social y de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
 vecino de con domicilio en
 teléfono y D.N.I. núm
 en nombre enterado del proyecto,
 presupuesto, pliego de cláusulas porticulares y demás documentos
 aprobados para la realización de las obras de
 anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número
 de fecha los acepto en todas sus partes y
 se comprometo a efectuar dichas obras por el
 precio de que representa una baja del%
 respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 8 de agosto de 1988.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

ANUNCIO de subasta. (PP. 940/88).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 5 de agosto de 1988 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas

que ha de regir la subasta de las obras de «Construcción Casa de la Juventud (1ª fase)», se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Esto subasta se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

Objeto. La contratación de la obra «Construcción Casa de la Juventud (1ª fase)».

Tipo de licitación. 7.200.000 ptas., mejorable a la baja.

Plazo de ejecución. Ocho meses.

Publicidad. Toda la documentación del expediente se encuentra a la disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación para su examen, de nueve a trece horas, durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones.

Garantías. La provisional será de 102.000 ptas. y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

Modelo de proposición:

Don , con domicilio en y D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En de de 19.....
Firma

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a oquél en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará el mismo: Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Apertura de plicas. El día siguiente hábil al que finalice el de presentación de proposiciones, a las doce horas y en la Casa Consistorial.

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento Nacional de Identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Sr. Secretario de la Corporación si se obra en su representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

Torreperogil, 10 de agosto de 1988.- El Alcalde, José Villar Crespo.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO sobre las bases que han de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por Corio del Rio (Sevilla). (PP. 969/88).

La Comisión de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1988, aprobó las bases por las que se ha de regir el concurso de ideas para la ordenación de las riberas del río Guadalquivir a su paso por esta Villa, promovido por el Ayuntamiento en colaboración con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, concurso que se convoca con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto:

Por una parte, la protección de la margen derecha entendida como un elemento urbano que delimite el paseo fluvial, la ordenación del mismo, su articulación con la trama urbana y la resolución a nivel de estudio de los elementos siguientes:

Mirador sobre el meandro, museo del río, embarcadero a ambos lados del río, fachadas del Estadio Guadalquivir, ampliación del parque.

De otra parte, la ordenación de la margen izquierda entre el embarcadero y la «Venta Tobalina».

Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

Un primer premio de 1.500.000 pts.

Un segundo premio de 1.000.000 pts.

Un tercer premio de 500.000 pts.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá disponer sobre la conveniencia de encargar los proyectos de ejecución generados por el concurso a los autores de los proyectos ganaderos, en desarrollo de las ideas expuestas en éstos.

Calendario:

Se ajustará a los siguientes plazos y fechas límites:

Plazo de inscripción: 30 días hábiles a partir de la publicación en el BOJA.

Envío de bases y documentación: 7 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Consultas de concursantes: 15 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Presentación de propuestas: 3 meses a partir de la finalización del plazo anterior.

Constitución del Jurado: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Proclamación de resultados: Dentro de los 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior.

Para conocimiento de las Bases del Concurso véase el BOE núm. 186, de 4 de agosto de 1988.

Coria del Río, 29 de agosto de 1988.- El Alcalde-Presidente, Francisco Nieto Rivera

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 1568) (PP. 983/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación

eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avdo. de la Borbolla, n° 5. 41004 - Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Chiclana de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Alimentar a 66 Kv. a la futura Sub. «Sancti-Petri».

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación Chiclana.

Final: Subestación Sancti-Petri.